



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 29 de noviembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de noviembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 59 de 2019**:

1. Se llevó a cabo la presentación del documento Maestro para la renovación de registro calificado de la **Especialización en Pedagogía a Distancia**, presentado por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201902700202333).

1.2 El Consejo Académico aprobó el documento Maestro para la renovación de registro calificado de la **Especialización en Pedagogía a Distancia** y requirió al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, incluir los ajustes realizados por el cuerpo colegiado, con el fin de adelantar los trámites pertinentes.

2. El Consejo Académico aprobó la exención en el pago de matrícula para realizar estudios de posgrado a **Carlos Enrique Cogollo**, profesor ocasional del Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo 016 de 2005 y lo comprendido en el literal f del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 que modificó el artículo 5 del Acuerdo 010 de 2016. (201903050192443).

3. El Consejo Académico aprobó la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado "*Procesos organizativos populares, constitución de subjetividades y sujetos sociales en Bogotá entre 1970 y 1990*" de **Claudia Patricia Sierra Pardo** del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

4. El Consejo Académico aprobó la Tesis Laureada para el trabajo de grado "*La innovatización de la sociedad: hitos de emergencia y desplazamientos*" de **Nancy Argenis Salazar Acosta** del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

5. El Consejo Académico aprobó la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado "*Comprensión de imaginarios y narrativas literarias digitales como estrategias de formación en convivencia escolar*" de **Sindy Paola Díaz Better** del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

6. El Consejo Académico aprobó la Tesis Laureada para el trabajo de grado "*El conocimiento didáctico de contenido de la alimentación y la nutrición humana en profesores de Bogotá*" de **Ana María Dueñas**

Romero del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

7. El Consejo Académico aprobó la Tesis Laureada para el trabajo de grado “*El devenir de la autoridad pedagógica en Colombia: emergencia, mitos y crisis*” de **Leidy Viviana Muñoz Hurtado** del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

8. El Consejo Académico aprobó la Tesis Aprobada con Distinción para el trabajo de grado “*Docente emprendedor: urgencia, procedencia y emergencia de un nuevo ethos docente en Colombia (1960-2015)*” de **Catalina Rodríguez Amaya** del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (201903780198563).

9. El Consejo Académico aprobó el Acta 44 del 18 de septiembre de 2019.

10. El Consejo Académico aprobó el Acta 46 del 27 de septiembre de 2019.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR